



**CONFEDERACIÓN
SINDICAL INDEPENDIENTE**

Campaña Fetico Declaración de la Renta 2023

DATOS PERSONALES

INDIVIDUAL

CONJUNTA

Referencia nº

DECLARACIÓN REALIZADA POR:

Fecha

Código

DATOS DEL AFILIADO:

NOMBRE Y APELLIDOS

EMPRESA

TRABAJADOR/A QUE HA ESTADO EN ERTE:

2020

2021

2022

2023

Casilla 505 Renta 2022- **DECLARANTE**

Casilla 505 Renta 2022 **CÓNYUGE**

DECLARANTE:

MUJER

HOMBRE

TELÉFONO

DNI

Nº SOPORTE (NIE)

Fecha caducidad

APELLIDOS Y NOMBRE

Fecha nacimiento

Soltero/a Casado/a Viudo/a Separado/a legamente Divorciado/a Pareja de hecho (declaración individual)

Discapacidad / Grado de minusvalía

% (Aportar documentación)

Domicilio:

Nº

Escalera

Piso

Letra

Municipio

Provincia

C.P.

CÓNYUGE:

Trabaja y recibe ingresos

Cónyuge no residente

DNI

Nº SOPORTE (NIE)

APELLIDOS Y NOMBRE

Fecha nacimiento

Discapacidad / Grado de minusvalía

%

Pensión compensatoria / Cuantía

%

(Aportar documentación)

MATRIMONIO

CONVIVIENTES

HIJOS Y OTROS DESCENDIENTES SOLTEROS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE (1)

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	VINCULACIÓN

HE RECIBIDO LA CANTIDAD DE 100€ MENSUALES POR HIJO MENOR DE 3 AÑOS CUANTÍA (Aportar documentación)

DEDUCCIÓN POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN Nº DE HIJO DISCAPACIDAD: Grado de minusvalía % (Aportar doc.)

NÚMERO DE HIJOS CÓMPUTO

PAGO MANUTENCIÓN HIJOS: Nº DE HIJOS CUANTÍA (Aportar documentación)

- Hijos menores de 25 años y mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada ó rehabilitada.
- Hijos mayores de 18 años y menores de 25 años, si son discapacitados con grado de minusvalía igual o superior al 33%, no tendrá límite de edad
- Que sean solteros.
- Que no hayan obtenido rentas entre 1500 € superiores a 8.000 €, excluyendo las rentas exentas del Impuesto
- Que no tengan obligación de presentar declaración del IRPF.m
- Que el descendiente presente declaración de IRPF. Individual con rentas inferiores a 1.800 € anuales.
- Si el descendiente es menor de edad y presenta declaración conjunta con sus padres puede efectuarse la deducción.
- Hijos NO RESIDENTES en España en el año 2022 no deben incluirse.
- Hijos mayores de 14 años deben tener Nº de D.N.I.
- Hijos con distinta nacionalidad a la española deben aporta N.I.E

ASCENDIENTES MAYORES DE 65 AÑOS QUE CONVIVEN CON EL/LOS CONTRIBUYENTES (2)

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	VINCULACIÓN

DISCAPACIDAD: Grado de minusvalía % (Aportar documentación) CÓMPUTO

- Los ascendentes mayores de 65 años NO RESIDENTES en España en el año 2022 no deben incluirse.
- Convivencia de al menos 180 días.
- Tener 65 años cumplidos, salvo que sean discapacitados con grado de minusvalía igual o superior al 33% en cuyo caso se incluirán en este apartado
- Cualquiera que sea su edad.
- Que no hayan obtenido rentas superiores a 8000 € excluyendo las rentas exentas del impuesto.
- Que no estén obligados a presentar declaración de IRPF.
- Que el ascendente no presente declaración con rentas superiores a 1.800 € anuales.

APORTAR FOTOCOPIA DEL DNI/NIE DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR Y DISCAPACIDADES

INGRESOS UNIDAD FAMILIAR: Rendimientos del trabajo, de pensiones, INEM (paro), Seguridad Social (maternidad y paternidad), Mutua (bajas por riesgo en el embarazo), etc

DECLARANTE:

1º Pagador Razón Social: Cuantía:

2º Pagador Razón Social: Cuantía:

3º Pagador Razón Social: Cuantía:

CÓNYUGE:

1º Pagador Razón Social: Cuantía:

DESCENDIENTES/ASCENDIENTES:

1º Pagador Razón Social: Cuantía:

APORTAR CERTIFICADOS DE TODOS LOS INGRESOS PERCIBIDOS

OTROS INGRESOS: Bancos (intereses de cuentas, fondos de inversión, acciones, plan de pensiones, etc. (Aportar documentación)

AYUDAS, LOTERÍA Y PLAN PIVE Cuantía:

VARIOS:

VIVIENDA HABITUAL DURANTE EL AÑO 2023

ALQUILER ARRENDADA ANTES DEL 01/01/2015 AYUDA ALQUILER

Nº DE TITULARES	REFERENCIA CATASTRAL	DNI/NIE ARRENDADOR	CUANTÍA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

APORTAR FOTOCOPIA DEL CONTRATO, FIANZA DEPOSITADA Y RECIBO MENSUAL

PROPIEDAD HIPOTECA VENÍA DEDUCIÉNDOSE POR VIVIENDA HABITUAL Y COMPRADA ANTES DEL 01/01/2013

Nº DE TITULARES	REFERENCIA CATASTRAL	DNI/NIE ARRENDADOR	CUANTÍA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

APORTAR RECIBO CONTRIBUCIÓN, PRÉSTAMOS HIPOTECARIO Y FOTOCOPIA ESCRITURAS

OTROS INMUEBLES: Nº (segunda vivienda, garaje, trasteros, locales, solares, etc.) **Aportar recibo contribución**

REHABILITACIÓN VIVIENDA. CUANTÍA: **Aportar documentación** CUENTA VIVIENDA **Aportar documentación**
(antes del 01/01/2013 y terminadas antes del 01/01/2017)

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA HABITUAL. CUANTÍA: **Aportar documentos del constructor** (antes del 01/01/2013)

DEDUCCIONES

DEDUCCIONES ESTATALES

CUOTA SINDICATOS: Feticio € Otros **Aportar documentación**

CUOTAS COLEGIOS PROFESIONALES. CUANTÍA: **Aportar documentación**

DONATIVOS (instituciones religiosas, culturales, sanitarias, fundaciones, colegios niños) CUANTÍA: **Aportar documentación**

DEDUCCIONES AUTONÓMICAS

- Por nacimiento o adopción de hijos
- Por adopción internacional de niños
- Por acogimiento familiar de menores
- Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o con discapacidad
- Por cuidado de ascendientes
- Por arrendamiento de la vivienda habitual
- Por gastos derivados del arrendamiento de viviendas
- Por donativos a fundaciones y clubes deportivos
- Por el incremento de los costes de la financiación ajena para la inversión en vivienda habitual derivado del alza de los tipos de interés (no aplicable 2023)
- Por gastos educativos
- Por cuidado de hijos menores de 3 años, mayores dependientes y personas con discapacidad
- Por el pago de intereses de préstamos para la adquisición de vivienda por jóvenes menores de treinta años
- Por el pago de intereses de préstamos a estudios de Grado, Máster y Doctorado
- Por adquisición de vivienda habitual por nacimiento o adopción de hijos
- Por la obtención de la condición de familia numerosa de categoría general o especial
- Para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos
- Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación
- Para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años
- Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el mercado alternativo bursátil

DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD NO ABONADA: ERTE

2020	2021	2022	2023
<input type="text"/> Nº de meses no abonados	<input type="text"/> Nº de meses no abonados	<input type="text"/> Nº de meses no abonados	<input type="text"/> Nº de meses no abonados

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA: IGLESIA CATÓLICA FINES SOCIALES

NÚMERO DE IBAN PARA DEVOLUCIÓN/INGRESO (IMPRESINDIBLE SER TITULAR DE LA CUENTA)

	ENTIDAD	SUCURSAL	DC	NÚMERO DE CUENTA
DECLARANTE	ES			
CÓNYUGE	ES			

DOCUMENTOS APORTADOS

DATOS PERSONALES

- FOTOCOPIA DNI/NI DE TODOS LOS MIEMBROS
- CERTIFICADOS DISCAPACIDADES
- JUSTIFICANTE DE PAGO AFILIACIÓN EXTERNA

INGRESOS UNIDAD FAMILIAR

CERTIFICADOS RETENCIONES: DECLARANTE CÓNYUGE DESCENDIENTES ASCENDIENTES

BANCOS

- INTERESES CUENTAS CORRIENTES
- ACCIONES
- FONDOS DE INVERSIÓN
- PLAN DE PENSIONES

VIVIENDA HABITUAL AÑO 2023

ALQUILER: FOTOCOPIA CONTRATO FOTOCOPIA FIANZA RECIBO MENSUAL

PROPIEDAD: CONTRIBUCIÓN ESCRITURAS PRÉSTAMOS HIPOTECARIO
 REHABILITACIÓN VIVIENDA HABITUAL APORTACIONES NUEVA CONSTRUCCIÓN
 CONTRIBUCIÓN DE OTROS INMUEBLES

DEDUCCIONES

- CUOTAS SINDICALES
- DONATIVOS
- MATERNIDAD
- PATERNIDAD
- ADOPCIÓN

CONTRIBUYENTE REF. DE BORRADOR O DATOS FISCALES:

CÓNYUGE REF. DE BORRADOR O DATOS FISCALES:

HIJOS REF. DE BORRADOR O DATOS FISCALES:

ANOTACIONES

El abajo firmante DECLARA que todos los datos que aporta son ciertos, comprometiéndose a revisar la declaración una vez efectuada por si existiera error, por lo que exime a Fetico de toda responsabilidad ante cualquier error u omisión en la cumplimentación de la declaración de la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al Ejercicio 2023.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999. De 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que todos los datos que nos facilita, tanto propios como los de su cónyuge, pareja de hecho o familiar, serán tratados con la máxima confidencialidad para el desarrollo de la declaración de la renta de 2023, garantizando la seguridad del tratamiento de dichos datos, siendo responsable Fetico. Fetico, no se responsabiliza de que los datos aportados sean verídicos, comprometiéndose únicamente a revisar la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, una vez efectuada por si existiera algún error u omisión en la cumplimentación de la misma. Igualmente usted podrá, en cualquier momento, ejercitar su derecho a acceso, cancelación y rectificación de datos, mediante acreditación en el domicilio de Fetico, señalado anteriormente.

En.....a de de 2024

FIRMA PRIMER DECLARANTE	FIRMA CÓNYUGE (obligatoria en caso de tributación conjunta)
-------------------------	---